



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00896087--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN RECURSOS HÍDRICOS, solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente con la Ing. Cecilia Alejandra BRUNI, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado en cuanto a que dicha Maestría cuenta con fondos suficientes para afrontar las presentes contrataciones y el Visto Bueno de la Secretaria de Extensión;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, a celebrar con la Ing. Cecilia Alejandra BRUNI, (DNI 30.123.502) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Diciembre de 2023 y hasta el 30 de Noviembre de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º.- Corresponde a la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato, el que será exigido por el Área Económico Financiera correspondiente.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Registro de Contratos, a la Área Económica Financiera, debiendo girarse las presentes actuaciones a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería – Mención Recursos Hídricos a fin de notificar a la interesada .

Eah/Mbl